



¿Se pueden utilizar los móviles en los aviones?

Desde principios de 2014, España ha actualizado su normativa con el fin de adaptarse a las directrices adoptadas por la Unión Europea (UE), para permitir el uso de dispositivos electrónicos portátiles, tales como móviles, tabletas o MP3, sin 'modo avión' durante todas las fases del vuelo, incluyendo despegue y aterrizaje. La nueva medida permite que el usuario no apague o inhabilite sus redes o conexiones en ninguna fase de vuelo.

Las razones que se esgrimían para autorizar su uso hasta ahora se enfocaban en la seguridad. La aplicación de la nueva norma dependerá en última instancia de la línea aérea. La aerolínea tendrá que pasar por un proceso de evaluación, asegurando que los sistemas de aeronaves no se ven afectados en modo alguno por las señales de transmisión de estos dispositivos.

Esta acción es una consecuencia de la normativa aprobada por la Comisión Europea que permite el uso de redes 3G y 4G en aeronaves equipadas con MCA (Mobile Communications Aircraft). Además, los nuevos aviones cuentan con conexión por satélite para ofrecer red Wi-Fi y datos en roaming. Los sistemas de emisión utilizados para estas comunicaciones respetan la normativa en materia de exposición radioeléctrica. En cuanto a las tarifas de roaming que se aplican, son fijas sin importar qué país se esté sobrevolando. Esto se debe a que la red del avión funciona como un "país virtual". Ahora, durante los viajes, si se desea se podrá acceder al correo, visitar las redes sociales favoritas, enviar mensajes de texto y utilizar aplicaciones de mensajería instantánea. Se recomienda desconectar la transferencia de datos o apagar el teléfono móvil en caso de que no se quiera hacer uso de este servicio.